



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 2

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Herrero Barrero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 122/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oleh Melnyk Melnyk, frente a Lunanur Transport, S.L., sobre ejecución de títulos judiciales:

En fecha 18 de noviembre de 2019 se han dictado auto y decreto que están a disposición del demandado Lunanur Transport, S.L. en esta oficina judicial, contra los cuales cabe recurso de reposición/ revisión, respectivamente, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lunanur Transport, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 18 de noviembre de 2019.-La Letrada de la Administración de Justicia, María Herrero Barrero.

N.º I.-6250